RESOLUCION No. 0231
(27 de julio de 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0235 del 11 de agosto de 2015, se actualiza la conformación del Comité Curricular del programa Ingeniería Ambiental.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No.126 del 9 de diciembre de 1994, en su artículo 134, establece la conformación de los Comités Curriculares de cada plan de estudio.

Que, mediante Resolución No.0235 del 11 de agosto de 2015, se renovó el Comité Curricular de Ingeniería Ambiental, para un periodo de dos años.

Que, a partir del 27 de julio de 2016, se designó a la Especialista en Gestión Ambiental YEENY LOZANO LAZARO, como Directora del plan de estudios de Ingeniería Ambiental.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la conformación del Comité Curricular del programa de Ingeniería Ambiental, designando como Coordinadora del Comité a la Especialista en Gestión Ambiental **YEENY LOZANO LAZARO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Especialista en Gestión Ambiental **YEENY LOZANO LAZARO,** coordinará el Comité Curricular conformado mediante la Resolución No.0235 del 11 de agosto de 2015, la cual continua vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya